

GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano. 2022. *La reforma ortográfica del español en la prensa española del siglo XIX*. Bern: Peter Lang, 176 págs. [ISBN: 978-3-0343-4447-0].

La monografía del profesor Victoriano Gaviño, objeto de recensión en estas páginas, lleva por título *La reforma ortográfica del español en la prensa española del siglo XIX* y ha sido publicada en la editorial Peter Lang. El autor condensa en 176 páginas, en una lectura amena y meticulosa, el análisis histórico de las reformas sobre la ortografía del español publicadas en la prensa decimonónica, una fuente considerada secundaria en los estudios historiográficos, pero fundamental para obtener una panorámica completa del proceso de codificación de la ortografía del español, hasta ahora solamente analizado a través de las fuentes canónicas (ortografías, gramáticas y diccionarios¹). El autor ya había puesto de manifiesto en algunas de sus publicaciones más recientes lo fructífero que resultan los materiales que contienen los periódicos de la época², especialmente en lo que concierne a la ortografía (Gaviño Rodríguez 2020 y 2021), puesto que la prensa se constituye como un espacio excelente de difusión para quienes quieren divulgar sus propuestas en materia ortográfica entre la sociedad. De ahí que los autores que aparecen en el libro pertenezcan a varios gremios, de entre los que destacan, como se indicará más adelante, los maestros. Se trata, por lo tanto, de una investigación novedosa, pues la entrada en juego de la prensa en el proceso de fijación de la ortografía proporciona una perspectiva complementaria a la de los tratados propiamente lingüísticos. No hay que olvidar que en la estandarización de la ortografía intervienen diferentes agentes y factores, a veces externos a la lengua, que son decisivos en el afianzamiento de unos usos gráficos en detrimento de otros; todos ellos importantes para reconstruir de la manera más fidedigna posible la historia de la ortografía del español (Ramírez Luengo 2012).

El alcance de la investigación se refleja en el vasto corpus de periódicos que ha manejado el autor. A pesar de que no hace referencia explícita en el texto, en las fuentes primarias recogidas en la bibliografía cita un total de 111³ revistas, lo que comprende prácticamente toda la prensa española publicada a lo largo del siglo XIX. La consulta de todos estos periódicos permite descubrir las relaciones que se establecen entre artículos publicados en diferentes lugares, pero que forman parte de un mismo ciclo polémico de réplicas y contrarréplicas, «en ocasiones de difícil cohesión» (pág. 29). Siguiendo los

¹ Algunas investigaciones en las que se indaga en el proceso de codificación de la ortografía del español a través del análisis de ortografías, gramáticas y diccionarios son: Esteve Serrano (1982), Martínez Alcalde (2007 y 2010), Quilis Merín (2008) y Terrón Vinagre (2022), entre otras.

² La prensa se ha empleado como fuente en otros estudios con diferentes fines. Ezpeleta Aguilar (2015-2016), por ejemplo, se sirvió de los materiales que ofrece la prensa pedagógica para historiar la didáctica de la lengua. Pucho Lorenzo (2019a, 2019b) también ha recurrido a la prensa del siglo XIX para analizar la actitud de los autores que participan en ella ante ciertas cuestiones de carácter léxico y gramatical.

³ También recoge la referencia de diez revistas internacionales, las cuales cita cuando hace referencia a los movimientos de reforma ortográfica en otros países (págs. 123-127).

presupuestos metodológicos de los estudios historiográficos actuales (Swiggers 2009; Zamorano Aguilar 2017, entre otros), Gaviño ha abordado el análisis y la interpretación de estos materiales desde una perspectiva tanto interna, que examina las ideas lingüísticas en sí mismas, como externa, insertándolos en su contexto sociopolítico, cultural, legislativo y económico, y en «interrelación o diálogo con otros textos» (pág. 12).

El libro está estructurado en siete capítulos, además de los «preliminares» (págs. 7-13), donde revaloriza la importancia de la prensa como fuente para historiar la ortografía del español, y las conclusiones (págs. 153-155). El primer capítulo, titulado «La instauración oficiosa de la ortografía académica» (págs. 15-28), tiene carácter introductorio y en él contextualiza y describe el papel que la ortografía académica ha adquirido en la sociedad desde su inicio en el siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX, en concreto hasta 1844, año de su oficialización. Este capítulo se divide en tres subepígrafes dedicados a explicar sucintamente la notoriedad de dicho tratado en la escuela (págs. 18-21), en el ámbito laboral y social (págs. 22-26) y entre escritores y editores (págs. 26-28). El autor revela que se trata de una obra que goza de prestigio⁴ en todos los ámbitos, principalmente en el educacional, debido a las acciones legislativas de apoyo a la doctrina académica en la escuela durante el reinado de Carlos III (1759-1788). También en el ámbito laboral es un referente, al ser el conocimiento de la ortografía académica un requisito indispensable para el desempeño de determinadas profesiones (maestros, mayordomos, escribientes, directores de negocios, etc.). Se trata de un capítulo necesario que proporciona las claves para comprender el ambiente en el que se gestan las propuestas de reforma ortográficas de autores particulares, las cuales se desarrollarán en las secciones posteriores.

A esta lacónica introducción le sigue un apartado titulado «Periodización de las acciones de reforma ortográfica» (págs. 29-31) cuyo objetivo es presentar la disposición de los siguientes capítulos y guiar su lectura con unos apuntes sobre su contenido.

Los sucesivos cinco capítulos (3-7) se constituyen como parcelas cronológicas que el autor propone como una tentativa de periodización del reformismo ortográfico español en la prensa del siglo XIX: «3. Primeros debates y propuestas de reforma (1800-1817)» (págs. 33-40); «4. El empuje reformista del gremio de profesores (1818-1844)» (págs. 41-62); «5. La oficialización de la doctrina ortográfica académica (1844-1860)» (págs. 63-78); «6. Los epígonos del reformismo ortográfico (1860-1874)» (págs. 79-116); «7. El resurgimiento de las propuestas neógrafas (1875-1900)» (págs. 117-151). Estos períodos, a los que ya se había referido en algún estudio anterior, no se han establecido de manera arbitraria, sino que, como aclara el autor, «tienen su fundamento en diferentes hitos históricos de importancia para los hechos relatados, así como el menor o mayor caudal de las reivindicaciones de reforma» (pág. 31). Precisamente a la cantidad de artículos sobre ortografía en la prensa se debe la desigualdad en el número de páginas que dedica a cada uno de los capítulos (7, 21, 15, 37, 34, respectivamente), lo que permite al lector esbozarse una idea del ímpetu de las reformas a lo largo de la centuria. Además, el orden cronológico seguido en la exposición permite identificar fácilmente las épocas de mayor y menor intensidad de los movimientos reformistas, lo cual depende de múltiples factores, como, por ejemplo, las ideas políticas del momento o las relaciones que la sociedad establece con la Real Academia Española.

⁴ A pesar de ello, la ortografía de la Academia no ha estado exenta de polémica tanto fuera como dentro de la propia corporación. Gaviño Rodríguez da a conocer el dictamen de reforma que Joaquín Juan Flores propone en el año 1806, a raíz del cual se genera un debate entre los académicos que permite descubrir las preferencias en materia ortográfica de cada uno.

El primer período, descrito en el capítulo 3, abarca desde 1800 hasta 1817. Se trata de una etapa en la que apenas se encuentran, en palabras de Gaviño, «atisbos de contrariedad a la normalización» (pág. 33) de la práctica ortográfica de la Academia. Los debates en la prensa son ocasionales y quedan relegados a un segundo plano. Como ejemplo describe las dos reformas ortográficas de carácter fonetista que se publican en el *Diario de Madrid* y la que se propone en el *Diario de Barcelona*, de más repercusión pública que la otras. También hace referencia a las discusiones que acontecen en el *Diario de Mallorca* y en la *Aurora Patriótica Mallorquina*, que más bien sirven de pretexto para encubrir las ideas políticas de sus participantes. Finalmente, narra el debate que se suscita en torno a la obra de Gregorio García del Pozo, *Paralelo entre la ortología y la ortografía castellanas, y propuestas para su reforma* (1817), a partir de una reseña por parte de los redactores del periódico *Crónica científica y literaria*.

El capítulo 4 está dedicado a la segunda etapa, que comprende desde el año 1818 hasta 1844 y se caracteriza por el papel que desempeñan los maestros quienes ven en la reforma de la ortografía una posibilidad para mejorar la enseñanza de la lengua. En estas casi tres décadas que abarca el período la voz de los maestros va adquiriendo importancia y sus reformas se van consolidando gracias, en parte, a su organización en asociaciones y a su autoridad en las escuelas. Todo ello se ve reforzado por la fundación en el año 1842 de *El Educador. Revista general de la enseñanza (Seminario de Instrucción Pública*, a partir de noviembre de 1842), dedicada a cuestiones sobre la educación pública. La gestación de este periódico es un hito en el movimiento reformista, puesto que el asunto ortográfico invade sus páginas hasta el punto de tener que descartar la publicación de más artículos dedicados a la ortografía del español. Gaviño destaca cuatro asociaciones de maestros que tienen influencia directa en la educación: Colegio académico de profesores de primeras letras, Academia de Profesores de Primera Educación, Asociación de Maestros de León y Academia Literaria i Zientífica de Instrucción Primaria. Estas organizaciones plantean reformas de carácter fonetista cuyo principio único es la relación biunívoca entre fonema y grafema, aunque las propuestas presentan variaciones relacionadas con el uso de ciertas letras en particular. Los silabarios y folletos de estas asociaciones se reproducen también en la prensa no especializada y se difunden rápidamente entre la sociedad. Sin duda, la reforma ortográfica de la Academia Literaria i Zientífica de Instrucción Primaria es la que más repercusión tiene debido a su puesta en práctica en documentos y en la escuela. Este período es uno de los más activos de toda la historia de la ortografía del español.

El capítulo 5 describe el período que va desde 1844 hasta 1860. Este apartado se inicia con la Real orden del 25 de abril de 1844 que impone la obligatoriedad del empleo de la ortografía académica en la enseñanza pública bajo pena de suspensión del magisterio. El autor analiza las reacciones que hubo en la prensa hacia dicha oficialización, las cuales se van debilitando con el paso del tiempo debido a la persecución gubernamental con la imposición de una serie de reales órdenes que impulsan la labor normalizadora de la Real Academia Española. Todas estas órdenes se reproducen en la prensa con el objetivo de difundir su contenido entre la sociedad. El momento de más vitalidad para los reformistas tiene lugar entre los meses de abril a diciembre del año 1844, fecha en la que ve la luz el *Prontuario de ortografía*. Prueba de ello son las reuniones que organiza la Academia de Profesores de Primera Educación en esos meses y que se reproducen en los periódicos de la época. Sin embargo, los intentos de reforma cada vez son menos y en los años centrales del siglo no hay apenas noticia en las revistas de las teorías reformistas, aparte de alguna excepción de menor importancia.

A partir de 1860 las propuestas de reforma vuelven a resurgir en la prensa, en concreto, en la prensa especializada para escuelas y maestros, razón por la que el siguiente período, al que dedica el capítulo 6, comienza en este año y termina en 1874. Los debates de esta etapa adquieren un tono más conciliador y dialogante con la Academia y encuentran su espacio principalmente en cuatro revistas: *Anales de Primera Enseñanza*, *El Magisterio. Periódico de Educación y Enseñanza*, *Boletín de Primera Enseñanza de la Provincia de Salamanca* y *La Conciliación. Revista de Primera Enseñanza*. Francisco Ruiz Morete es el encargado de reabrir la discusión ortográfica, al que se suman numerosos maestros que mantienen esa postura moderadora con la Real Academia Española, con alguna excepción (por ejemplo, Francisco Caballero). Gaviño cita una veintena de profesores y describe sus propuestas de reforma, no siempre coincidentes en sus ideas. En esta época se recuperan reformas iniciadas en etapas anteriores, así como algunas obras también publicadas en otras épocas. No hay que olvidar que en los albores del sexenio democrático (1868-1874), como ha recordado el autor en otra publicación (Gaviño Rodríguez 2021), se instaura la libertad en el uso de materiales escolares, aunque en el ámbito ortográfico el tratado de la Academia es el más generalizado.

Finalmente, el último período se inicia con el fin del sexenio democrático, en el año 1875, y termina a finales del siglo XIX. Con el inicio de la restauración se restituyen los libros de texto académicos en la educación y para controlar el cumplimiento de lo ordenado se van publicando hasta finales de siglo reales órdenes con recordatorios sobre el mandato. En estos años cobran importancia los movimientos internacionales de reforma, de los cuales se informa en la prensa española, especialmente, por las relaciones entre ambos países, se publican artículos sobre la reforma de la ortografía del francés. También se hace referencia a las recién fundadas asociaciones de fonética. Todo ello crea un ambiente muy fructífero para el resurgimiento de los debates ortográficos en España de la mano de los neógrafos. A partir de 1880 los artículos sobre ortografía son más frecuentes en la prensa. Destacan en esta etapa la *Revista Contemporánea*, donde publican Tomás Escriche Mieg y J. Jimeno Agius, y la *Escuela Moderna*, donde difunde su propuesta Onofre Antonio de Naverán, los tres son miembros de la Asociación Fonética de Profesores de Lenguas vivas de Francia. Una de las figuras más importantes del movimiento neógrafo es el filólogo Fernando Araujo y Gómez, por su participación en el proceso de reforma en Francia y su influencia en la ortografía chilena. Gaviño también analiza las propuestas de otros autores destacados como Eduardo Gómez de Baquero, Miguel de Unamuno y Juan Bosch Cusí. Sin embargo, el autor afirma que los movimientos de los neógrafos españoles de estas últimas décadas del siglo «no nacen con una vocación de triunfo definido» (pág. 148). Las esperanzas de éxito son prácticamente nulas y sus propuestas quedan reducidas a un interesante debate intelectual. A todo ello hay que sumar el silencio de la Academia que, debido a su posición de privilegio, no necesita dialogar con sus contrincantes.

En definitiva, la monografía reseñada supone un avance para los estudios historiográficos, en general, y para la historia de la ortografía y de la prensa, en particular, puesto que se trata de una investigación necesaria para poder obtener una visión completa del proceso de codificación de la ortografía del español en un siglo en el que tuvo lugar la definitiva fijación del sistema ortográfico en su configuración actual. Se trata de un libro de consulta obligatoria para quienes quieran adentrarse en las vicisitudes de la prensa decimonónica, una fuente de información apenas explorada que abre caminos en la historiografía de la lengua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Esteve Serrano, Abraham. 1982. *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Ezpeleta Aguilar, Fermín. 2015-2016. La prensa pedagógica del XIX como fuente para historiar la didáctica de la lengua. *Ianua. Revista Philologica Romanica*, 15-16, 159-171.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano. 2020. Ideologías lingüísticas en la prensa española del siglo XIX: neógrafos frente a academicistas por la ortografía del español. En Borja Alonso *et al.* (eds.), *Lazos entre lingüística e ideología en un enfoque historiográfico (ss. XVI-XX)*, 85-104. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano. 2021. Una polémica ortográfica en la prensa española del sexenio democrático (1868-1876) Gómez de Salazar contra Bosch y Condomines. *Boletín de Filología*, 56(2). 419-444.
- Martínez Alcalde, M.^a José. 2007. Lexicografía y codificación ortográfica en el siglo XVIII. En Mar Campos, Rosalía Cotelo y José Ignacio Pérez Pascual (coords.), *Historia de la lexicografía española*, 111-118. A Coruña: Universidade da Coruña.
- Martínez Alcalde, M.^a José. 2010. *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*. Bern: Peter Lang.
- Puche Lorenzo, Miguel Ángel. 2019a. La utilidad de lo efímero en el estudio de la lengua del siglo XIX: Cuestiones gramaticales a través de la prensa. *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 9, 179-202.
- Puche Lorenzo, Miguel Ángel. 2019b. El periodismo del siglo XIX ante la lengua española. En Carmen Marimón Llorca e Isabel Santamaría (coords.), *Ideologías sobre la lengua y medios de comunicación escritos: El caso del español*, 115-130. Berlín: Peter Lang.
- Quilis Merín, Mercedes. 2008. La presencia de los neógrafos en la lexicografía del siglo XIX. En Marina Maquieira y M.^a Dolores Martínez Gavilán (eds.), *Gramma-Temas 3. España y Portugal en la tradición gramatical española*, 267-293. León: Universidad de León.
- Ramírez Luengo, José Luis (coord.). 2012. *Por sendas ignoradas. Estudios sobre la lengua española en el siglo XIX*. Lugo: Axac.
- Swiggers, Pierre. 2009. La historiografía de la lingüística: apuntes y reflexiones. *Revista argentina de historiografía lingüística*, 1, 67-76.
- Terrón Vinagre, Natalia. 2022. *Lexicografía y ortografía en el siglo XIX. La fijación de la ortografía académica a través del DRAE (1803-1899)*. Berlín: Peter Lang.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2017. Series textuales, edición de textos y gramaticografía. Teoría, aplicación, constantes y variables. *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 27(1). 115-135.

NATALIA TERRÓN VINAGRE*
Universitat Autònoma de Barcelona

* natalia.terron@uab.cat

Cómo citar: Terrón Vinagre, Natalia. 2022. GAVIÑO RODRÍGUEZ, Victoriano. 2021. *La reforma ortográfica del español en la prensa española del siglo XIX*. Bern: Peter Lang, 176 págs. [ISBN: 978-3-0343-4447-0]. *Res Diachronicae* 20: 135-140.

Enviado: 15/10/2022

Aceptado: 03/11/2022

Publicado: 28/12/2022

Derechos de autor: © 2022 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



Res Diachronicae es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.